

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 14 de mayo de 2020.

REF: 2016 – 00764-00.

De cara a la manifestación elevada por el Sr. Luis Ernesto Forero Martínez, se le pone de presente los Acuerdos PCSJA20 – 11521 del 19 de marzo de 2020 y Acuerdo PCSJA20 – 11549 de 7 de mayo de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura que contempla la suspensión de términos judiciales, lo que imposibilita la entrega de oficios y adelantar cualquier otro trámite dentro de los procesos, hasta tanto este mismo órgano no disponga el levantamiento de la suspensión ordenada y se pueda acceder a las sedes judiciales.

No obstante, cualquier clase de notificación que deba realizarse por parte de este juzgador, podrá ser visualizada enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civimunicipal-de-bogota>



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez